FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	Fecha	Mayo/2024

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Adquisición de elementos necesarios para la implementación de las acciones que permitan la ejecución eficiente de los planes de gestión ambiental para el ICBF Regional Casanare y sus Centros Zonales.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

El Código de este bien y/o servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
24101510	**24** Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	**2410** Maquinaria y equipo para manejo de materiales	**241015** camiones industriales	**24101510** Contenedor de basura plástico
47131905	**47** Equipos y Suministros para Limpieza	**4713** Suministro de aseo y limpieza	**471319** Absorbentes	**47131905** Kits para derrames
30161803	**30** Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	**3016** Materiales de acabado de interiores	**301618** Ebanistería	**30161803** Armarios domésticos

Para el servicio de adquisición de elementos necesarios para la implementación de las acciones que permitan la ejecución eficiente de los planes de gestión ambiental para el ICBF Regional Casanare y Centros Zonales, la unidad de medida será en:

- Unidad (U)
- Elementos suministrados

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

El contratista deberá prestar sus servicios de suministro de elementos requeridos para la Gestión Ambiental, a todo costo para la implementación de las acciones necesarias que permitan la ejecución eficiente e implementación del plan de gestión ambiental de la regional Casanare.

La Administración del ICBF de la Regional Casanare debe promover la dimensión ambiental en todos sus procesos, al igual que la sensibilización y educación ambiental en los servidores, colaboradores y usuarios, en procura de incorporar en sus estilos de vida mejores prácticas ambientales y dejar a disposición sus empleados, contratistas y visitantes herramientas que permitan realizar acciones tendientes a la minimización de los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades. Por lo anterior, el ICBF debe realizar la contratación para la compra de los elementos necesarios para garantizar esas acciones de minimización de impactos ambientales.

El ICBF Regional Casanare, en cumplimiento a la legislación ambiental vigente aplicable y por ende a su política ambiental, cuenta con un Plan de Gestión Ambiental actualizado en la vigencia del 2024, dentro del cual se establece el PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, en el cual se imparten las directrices para el manejo adecuado de los residuos generados por las actividades a nivel institucional que se ejecutan en las instalaciones de la Regional Casanare como a su vez de cada uno de los Centros Zonales y de esta manera evitar los impactos asociados a su disposición y mantener condiciones favorables de saneamiento básico y dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales.

Lineamiento de programación, versión 4 del 03/10/2019, ficha I-66; Manejo de residuos sólidos: Corresponde a los gastos requeridos para asegurar la gestión integral de los residuos y la implementación de los programas de manejo de residuos sólidos ordinarios y aprovechables.
"(....)".

En el componente de Manejo de sustancias químicas: Corresponde a los gastos requeridos para el manejo y almacenamiento adecuado de las sustancias químicas y elementos de aseo.
"(....)".

De acuerdo con este lineamiento el ICBF requiere contratar el suministro de puntos ecológicos, contenedor para almacenamiento de residuos no aprovechables, para la Sede Regional y los Centros Zonales Yopal, Paz de Ariporo y Villanueva, los que se tienen en el momento en servicio no cumplen con las condiciones del nuevo código de colores que expide la Resolución 2184 de 2019, "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". De esta manera, estableció

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

que los residuos Orgánicos (Frutas, verduras, madera) se depositaran en el recipiente Verde, los residuos Aprovechables (metal, vidrio, plástico, papel, cartón) se depositaran en el recipiente Blanco y los residuos no Aprovechables (papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.), se depositaran en el recipiente Negro. De acuerdo con la nueva reglamentación nacional se debe adquirir en cumplimiento con las normas vigentes y así contar con espacios de ambiente sano para los colaboradores y usuarios del ICBF.

Además, se requiere adquirir armarios plásticos para almacenamiento de sustancias químicas toda vez que los productos químicos deben almacenarse bajo condiciones mínimas de seguridad y kits antiderrames de sustancia químicas para dar cumplimiento a la normatividad ambiental en prevención y atención de derrames que se puedan presentar durante la manipulación de estas sustancias.

El suministro que se requiere contratar es el siguiente:

- Puntos ecológicos plásticos.
- Contenedores plásticos para residuos no aprovechables.
- Armario plástico para almacenamiento de sustancias químicas
- kits antiderrames de sustancia químicas

4. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Derecho a un Ambiente Sano: En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines". Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.

Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias. Artículo 199. Los recipientes para almacenamiento de basuras serán de material impermeable, provistos de tapa y lo suficientemente livianos para manipularlos con facilidad.

Ley 689 de 2001 del Congreso de la República de Colombia "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.".

Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".

PUBLICA

Decreto Nacional 1076 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"

Norma NTC ISO 14001: 2015 "Sistemas de Gestión Ambiental.".

Decreto 596 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.".

Decreto 1077 de 2016 Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y presentación de residuos sólidos. Artículo 2.3.2.2.4.2.109. De los deberes.

Ley 1811 de 2016 del Congreso de la Republica "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito".

Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

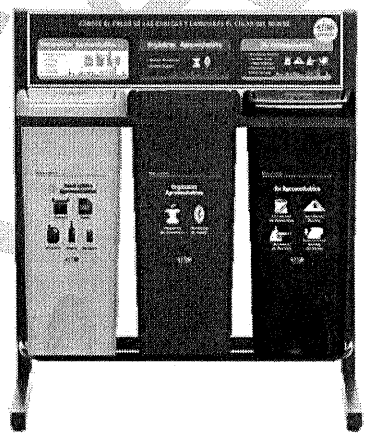
Decreto 1713 de 2002 "En relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos"

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

El contratista se compromete a entregar los elementos para mejorar el entorno y el correcto almacenamiento de los residuos sólidos y almacenamiento de sustancias químicas en la Sede de la Regional Casanare según las siguientes especificaciones:

Los elementos suministrados deberán ser de calidad y que cumplan especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

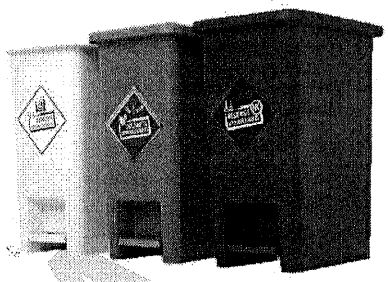
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO A SUMINISTRAR	CANTIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** • Alto : 111 cm • Ancho : 40 cm • Largo : 93.5 cm • Capacidad de cada caneca: 53 litros • Cantidad: 3 unidades y la base metálica • Material canecas: Polipropileno (Plástico) • Material estructura: Acero • Tapas: tipo vaivén removibles. Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: • **Color verde**: residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. • **Color blanco:** Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. • **Color negro:** Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.	9	

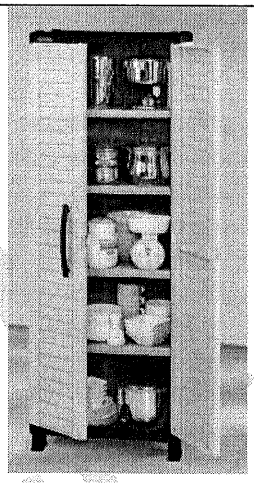
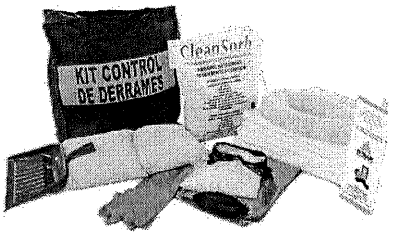
PUBLICA

Punto Ecológico 3 Puestos 35L Blanco Negro Verde Tapa Vaivén **Material:** Polipropileno **Tipo:** Canecas vaivén **Capacidad volumétrica:** 35 litros **Alto:** 103 cm **Ancho:** 44 cm **Largo:** 103 cm Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: • **Color verde**: residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. • **Color blanco:** Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. • **Color negro:** Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.	**2**	
Punto Ecológico de 12 lts Con 3 Canecas de Reciclaje. **Especificaciones: Material:** Polipropileno Capacidad de cada caneca: 12 Litros. Medidas de cada caneca: 35 cm alto x 29.5 cm largo x 19 cm de ancho. Peso de cada caneca: 713 gr. Cada caneca incluye: Pisa bolsas. Este Punto Ecológico incluye: 1 caneca blanca de 12 Litros, 1 caneca negra de 12 Litros, 1 caneca verde de 12 Litros		

COPIA

Alto:35 cm, Ancho: 19 cm, Largo: 29.5 cm **Caneca blanca:** para depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel o cartón. **Caneca negra:** para depositar residuos no aprovechables como papel higiénico, servilletas, papeles o cartones contaminados con alimentos, papeles metalizados, entre otros. **Caneca verde:** para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros.	**3**	
Contenedor Con Ruedas Plástica 360L Blanco Con Tapa **Material:** Polietileno **Color:** Blanco **Capacidad volumétrica:** 360 litros **Cuenta con tapa**: Si **Alto (cm):** 118 cm **Ancho:** 74 cm **Largo:** 94 cm El contenedor deberá estar claramente marcado con símbolos de acuerdo a la Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores **"Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón"**.	**2**	

PÚBLICA

Armario Grande para almacenamiento de sustancias químicas. **Especificaciones principales** • **Ancho :** 45.0 cm • **Alto :** 189.0 cm • **Profundidad :** 65.0 cm • **Material:** Polipropileno **Características** **Armario Grande;** 4 entrepaños con resistencia de 25 kg cada uno; Apariencia Retablos de Madera; Manija Vertical; 4 tacones para elevar del piso	**1**	
Kit Control De Derrames **Características** Incluye: - 1 unidad Almohadilla absorbente de 25x25cm. - 2 unidades de barreras absorbentes de 3"x1.20m - 2 kilogramos de Material absorbente Biodegradable Clean Sorb - 5 unidad Paños absorbentes de 40x50cm - 1 unidad Tapabocas clásico - 1 Par de guantes de Nitrilo - 1 unidad Monogafas - 3 unidad Bolsas rojas tipo industrial - 1 unidad Recogedor plástico - 1 unidad Masilla Epóxica 100gr - 1 unidad Cinta de seguridad - 1 litro de Desengrasante Biodegradable Simple Green - 1 instructivo para control de derrames.	**2**	

A) Lugar para la entrega del suministro:

El lugar de ejecución será en la ciudad de Yopal en la Sede Regional ICBF Casanare ubicado en la Diagonal 9 No. 8 - 85 Barrio Luis María Jiménez.

PÚBLICO

El contratista entregará los elementos objetos del contrato, en la fecha, hora y lugar que el ICBF solicite a través del supervisor del contrato. El transporte de los elementos y materiales hacia el lugar indicado por el ICBF estarán a cargo del contratista.

B) Especificaciones: El proponente seleccionado deberá suministrar los elementos indicados anteriormente para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental.

Para el suministro de los ítems, el contratista debe garantizar materiales apropiados y de calidad cumpliendo con las especificaciones.

Los suministros deben ser ingresados y legalizados en inventario del almacén ICBF Regional Casanare y para el trámite de la factura se debe anexar el ingreso al almacén.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones generales

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.
2. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Constituir y allegar a él ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.
5. Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
6. Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos.
7. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
8. Presentar la factura de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.

7.2. Obligaciones específicas

1. Entregar los bienes objeto del contrato, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en la ficha de Condiciones Técnicas -

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FCT-, con las cantidades solicitadas y óptimas condiciones de calidad y de empaque, los elementos deben ser nuevos.

2. Garantizar la calidad de los elementos suministrados. En todo caso, deberá cambiar los elementos que presenten anomalías, por otros nuevos de iguales o superiores características, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento escrito, telefónico, vía fax o vía correo electrónico remitido por el supervisor del contrato.
3. Mantener informado al supervisor del avance, en el desarrollo de las actividades, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.
4. El contratista se compromete a entregar los elementos a los ocho (08) días del inicio de la ejecución del contrato en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, a la supervisión del contrato.
5. Entregar los elementos objeto del contrato con las siguientes condiciones: nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando su calidad.

7.2. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión.

7.2.1. Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Yopal así:

MUNICIPIO	LUGAR	DIRECCIÓN
Yopal	Sede del ICBF regional Casanare y Centro Zonal Yopal.	Av. Diagonal 9 No. 8 - 85 marginal de la selva.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de agosto del 2024 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

9. SUBCONTRATACION DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA no podrá subcontratar, total ni parcialmente, la ejecución del presente contrato, ni ejecutarlos a través de un tercero, sea cual fuere la figura jurídica que utilice, sin

la previa autorización expresa por escrito de EL SUPERVISOR, pudiendo éste reservarse las razones para negar dicha autorización. En caso de autorizarse la subcontratación parcial de la ejecución del contrato, no lo eximirá de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. Así mismo, el CONTRATISTA será responsable de la ejecución por el subcontratista y no se creará ninguna relación contractual entre el subcontratista y EL CONTRATANTE.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.

Se pagará al contratista así:

En un único pago, contra entrega del informe de la ejecución del contrato y de las actividades efectivamente ejecutadas a satisfacción, de conformidad con el valor resultante de la adjudicación del proceso de mínima cuantía, previa presentación de:

1. Factura correspondiente
2. Los Informes referidos en la parte llamada "Generalidades" del numeral 6 de la FCT (Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien)
3. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor
4. Certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales. Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía; tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Junta Central de Contadores), en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal o Contador Público. Si es persona natural, se deberá anexar copia de la planilla pagada de aporte a seguridad social en salud, pensión y ARL. RUT para Identificación Tributaria
6. El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT. Con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7. Certificado de ingreso al área de almacén de los elementos entregados al ICBF Regional Casanare.
8. Certificación bancaria (con fecha de expedición no mayor a 30 días).

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Siff Nación del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. **01 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No. 01.**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No. 01**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".[1]

12. ANEXOS

No. 1: A3.F1.P3.ABS Anexo Matriz de Identificación Valoración y Asignación de Riesgos v5.

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**DIANA MILENA CATAÑO GÓMEZ** **COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO**	

Elaboró: Paula Andrea López Monzó – Referente Ambiental - Grupo Administrativo Paula López Monzó

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) (26 de septiembre de 2013), *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co/.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento

COTIZACIÓN - Adquisición de elementos necesarios para la implementación de las acciones que permitan la ejecución eficiente de los planes de gestión ambiental para el ICBF Regional Casanare y sus Centros Zonales.

EMPRESA: Industrias Estra S.A	**NIT: 890900099-1**	**FECHA: 06-06-2024**
NOMBRE DEL CONTACTO: Marcela Arbelaez	**CARGO: Asesora Ventas**	**TEL CELULAR: 3227302472**
E-MAIL: ventasempresariales3@estra.com.co	**DIRECCIÓN: Calle 30 # 55 - 72**	**TELEFONO FIJO: No 6044100 ext 357**

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en **AMARILLO.**
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" ; y formular su cotización en concordancia con esta.
- Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "F" y "G" asignar la tarifa de IVA que corresponda en las celdas de la columna "E"
- Los valores deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS
- Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, el ICBF aproximará al entero inferior.
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Días hábiles mes : Disponibilidad sujeta a inventario.	**Pago de contado**

Item	ACTIVIDAD/ELEMENTO O SERVICIO	Unidad	Cantidad	Tarifa IVA (%)	Valor Unit. antes de IVA	Valor unit. incluido IVA	Precio Total IVA incluido
	Datos de individuos arbóreos a intervenir para tala						
1	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** **Alto:** 111 cm, **Ancho:** 40 cm, **Largo:** 93.5 cm, **Capacidad de cada caneca:** 53 litros, **Cantidad:** 3 unidades y la base metálica, **Material canecas:** Polipropileno (Plástico), **Material estructura:** Acero, **Tapas:** tipo vaivén removibles. Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: **Color verde:** residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. **Color blanco:** Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. **Color negro:** Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.	UN	1	19%	0	636554	757500
2	Punto Ecológico 3 Puestos 35L Blanco Negro Verde Tapa Vaivén **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** **Material:** Polipropileno, **Tipo:** Canecas vaivén Capacidad volumétrica: 35 litros **Alto:** 103 cm, **Ancho:** 44 cm, **Largo:** 103 cm Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: **Color verde**: residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. **Color blanco**: Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. **Color negro**: Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.	UN	1	117%	0	616554	733700

3	Punto Ecológico de 12 lts Con 3 Canecas de Reciclaje. **Especificaciones** **Material:** Polipropileno, **Capacidad de cada caneca:** 12 Litros. **Medidas de cada caneca:** 35 cm **alto** x 29.5 cm **largo** x 19 cm de **ancho, Peso de cada caneca:** 713 gr. Cada caneca incluye: Pisa bolsas. Este Punto Ecológico incluye: 1 caneca blanca de 12 Litros, 1 caneca negra de 12 Litros, 1 caneca verde de 12 Litros Alto:35 cm, Ancho: 19 cm, Largo: 29.5 cm Caneca blanca: para depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel o cartón. Caneca negra: para depositar residuos no aprovechables como papel higiénico, servilletas, papeles o cartones contaminados con alimentos, papeles metalizados, entre otros. Caneca verde: para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros.	UN	1	19%			
4	Contenedor Con Ruedas Plástica 360L Blanco Con Tapa **Material:** Polietileno, **Color:** Blanco, **Capacidad volumétrica:** 360 litros, **Cuenta con tapa:** Si, **Alto** (cm): 118 cm, **Ancho:** 74 cm, **Largo:** 94 cm El contenedor deberá estar claramente marcado con símbolos de acuerdo a la Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores "Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón".	UN	1	19%		989243	1177200
5	Armario Grande para almacenamiento de sustancias químicas. **Especificaciones principales** **Ancho:** 45.0 cm, **Alto:** 189.0 cm, **Profundidad:** 65.0 cm **Material:** Polipropileno **Características** Armario Grande; 4 entrepaños con resistencia de 25 kg cada uno; Apariencia Retablos de Madera; Manija Vertical; 4 tacones para elevar del piso.	UN	1	19%			
6	Kit Control De Derrames Características **Incluye:** - 1 unidad Almohadilla absorbente de 25x25cm. - 2 unidades de barreras absorbentes de 3"x1.20m - 2 kilogramos de Material absorbente Biodegradable Clean Sorb - 5 unidad Paños absorbentes de 40x50cm - 1 unidad Tapabocas clásico - 1 Par de guantes de Nitrilo - 1 unidad Monogafas - 3 unidad Bolsas rojas tipo industrial - 1 unidad Recogedor plástico - 1 unidad Masilla Epóxica 100gr - 1 unidad Cinta de seguridad - 1 litro de Desengrasante Biodegradable Simple Green - 1 instructivo para control de derrames.	UN	1	19%	0	0	0
							$ 2.668.400,00
						TOTAL	$ 2.668.400,00

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Firma R/L. Industrias Estra S.A
Nombre R/L

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COTIZACIÓN - Adquisición de elementos necesarios para la implementación de las acciones que permitan la ejecución eficiente de los planes de gestión ambiental para el ICBF Regional Casanare y sus Centros Zonales.

EMPRESA: LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS	NIT: 9011766631-1	FECHA: 04 JUNIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTACTO: JHON JAIRO SANCHEZ PORTILLO	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL	TEL CELULAR: 3212003233
E-MAIL: JPOLOSTIESTOS@GMAIL.COM	DIRECCIÓN: CARRERA 11 10 18	TELEFONO FIJO: No 3125695002

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en **AMARILLO.**
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" ; y formular su cotización en concordancia con esta.
- Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "F" y "G" asignar la tarifa de IVA que corresponda en las celdas de la columna "E"
- Los valores deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS
- Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, el ICBF aproximará al entero inferior.
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Días hábiles mes :	

Item	ACTIVIDAD/ELEMENTO O SERVICIO	Unidad	Cantidad	Tarifa IVA (%)	Valor Unit. antes de IVA	Valor unit. incluido IVA	Precio Total IVA incluido
	Datos de individuos arbóreos a intervenir para tala						
1	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** **Alto:** 111 cm, **Ancho:** 40 cm, **Largo:** 93.5 cm, **Capacidad de cada caneca:** 53 litros, **Cantidad:** 3 unidades y la base metálica, **Material canecas:** Polipropileno (Plástico), **Material estructura:** Acero, **Tapas:** tipo vaivén removibles. Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: **Color verde:** residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. **Color blanco:** Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. **Color negro:** Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.	UN	1	19%	290000	345100	345100
2	Punto Ecológico 3 Puestos 35L Blanco Negro Verde Tapa Vaivén **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** **Material:** Polipropileno, **Tipo:** Canecas vaivén Capacidad volumétrica: 35 litros **Alto:** 103 cm, **Ancho:** 44 cm, **Largo:** 103 cm Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: **Color verde**: residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. **Color blanco:** Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. **Color negro:** Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.	UN	1	19%	230000	273700	273700

3	Punto Ecológico de 12 lts Con 3 Canecas de Reciclaje. **Especificaciones** **Material:** Polipropileno, **Capacidad de cada caneca:** 12 Litros. **Medidas de cada caneca:** 35 cm **alto** x 29.5 cm **largo** x 19 cm de **ancho, Peso de cada caneca:** 713 gr. Cada caneca incluye: Pisa bolsas. Este Punto Ecológico incluye: 1 caneca blanca de 12 Litros, 1 caneca negra de 12 Litros, 1 caneca verde de 12 Litros Alto:35 cm, Ancho: 19 cm, Largo: 29.5 cm Caneca blanca: para depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel o cartón. Caneca negra: para depositar residuos no aprovechables como papel higiénico, servilletas, papeles o cartones contaminados con alimentos, papeles metalizados, entre otros. Caneca verde: para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros.	UN	1	19%	160000	190400	190400
4	Contenedor Con Ruedas Plástica 360L Blanco Con Tapa **Material:** Polietileno, **Color:** Blanco, **Capacidad volumétrica**: 360 litros, **Cuenta con tapa:** Si, **Alto** (cm): 118 cm, **Ancho**: 74 cm, **Largo:** 94 cm El contenedor deberá estar claramente marcado con símbolos de acuerdo a la Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores "Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón".	UN	1	19%	650000	773500	773500
5	Armario Grande para almacenamiento de sustancias químicas. **Especificaciones principales** **Ancho:** 45.0 cm, **Alto:** 189.0 cm, **Profundidad:** 65.0 cm **Material:** Polipropileno **Características** Armario Grande; 4 entrepaños con resistencia de 25 kg cada uno; Apariencia Retablos de Madera; Manija Vertical; 4 tacones para elevar del piso.	UN	1	19%	610000	725900	725900
6	Kit Control De Derrames Características **Incluye:** - 1 unidad Almohadilla absorbente de 25x25cm. - 2 unidades de barreras absorbentes de 3"x1.20m - 2 kilogramos de Material absorbente Biodegradable Clean Sorb - 5 unidad Paños absorbentes de 40x50cm - 1 unidad Tapabocas clásico - 1 Par de guantes de Nitrilo - 1 unidad Monogafas - 3 unidad Bolsas rojas tipo industrial - 1 unidad Recogedor plástico - 1 unidad Masilla Epóxica 100gr - 1 unidad Cinta de seguridad - 1 litro de Desengrasante Biodegradable Simple Green - 1 instructivo para control de derrames.	UN	1	19%	250000	297500	297500
							$ 2,606,100.00
					TOTAL		**$ 2,606,100.00**

La presente cotización:

- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
- Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
- Tiene una vigencia de 90 dias a partir de la fecha de diligenciamiento.

Firma R/L.

Nombre R/L JHON JAIRO SANCHEZ PORTILLO

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COTIZACIÓN - Adquisición de elementos necesarios para la implementación de las acciones que permitan la ejecución eficiente de los planes de gestión ambiental para el ICBF Regional Casanare y sus Centros Zonales.

EMPRESA: ELECTROMANFER LTDA	NIT: 800.250.956-1	FECHA: 4-06-2024
NOMBRE DEL CONTACTO: BRANDON BERNAL	CARGO: ASESOR COMERCIAL-SST	TEL CELULAR: 3165321122
E-MAIL: VENTAS@ELECTROMANFER.COM	DIRECCIÓN: CALLE 2 25A 55 BRR SANTA	TELEFONO FIJO: No

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en **AMARILLO**.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" ; y formular su cotización en concordancia con esta.
- Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "F" y "G" asignar la tarifa de IVA que corresponda en las celdas de la columna "E"
- Los valores deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS
- Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, el ICBF aproximará al entero inferior.
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Días hábiles mes :	30

item	ACTIVIDAD/ELEMENTO O SERVICIO	Unidad	Cantidad	Tarifa IVA (%)	Valor Unit. antes de IVA	Valor unit. incluido IVA	Precio Total IVA incluido
	Datos de individuos arbóreos a intervenir para tala						
1	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** **Alto:** 111 cm, **Ancho:** 40 cm, **Largo:** 93.5 cm, **Capacidad de cada caneca:** 53 litros, **Cantidad:** 3 unidades y la base metálica, **Material canecas:** Polipropileno (Plástico), **Material estructura:** Acero, **Tapas:** tipo vaivén removibles. Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: **Color verde:** residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. **Color blanco:** Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. **Color negro:** Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.	UN	1	19%	$ 295.000	$ 56.050	$ 351.050
2	Punto Ecológico 3 Puestos 35L Blanco Negro Verde Tapa Vaivén **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** **Material:** Polipropileno, **Tipo:** Canecas vaivén Capacidad volumétrica: 35 litros **Alto:** 103 cm, **Ancho:** 44 cm, **Largo:** 103 cm Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: **Color verde**: residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. **Color blanco:** Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. **Color negro:** Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir	UN	1	19%	$ 285.000	$ 54.150	$ 339.150

3	Punto Ecológico de 12 lts Con 3 Canecas de Reciclaje. **Especificaciones** **Material:** Polipropileno, **Capacidad de cada caneca:** 12 Litros. **Medidas de cada caneca:** 35 cm **alto** x 29.5 cm **largo** x 19 cm de **ancho, Peso de cada caneca:** 713 gr. Cada caneca incluye: Pisa bolsas. Este Punto Ecológico incluye: 1 caneca blanca de 12 Litros, 1 caneca negra de 12 Litros, 1 caneca verde de 12 Litros Alto:35 cm, Ancho: 19 cm, Largo: 29.5 cm Caneca blanca: para depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel o cartón. Caneca negra: para depositar residuos no aprovechables como papel higiénico, servilletas, papeles o cartones contaminados con alimentos, papeles metalizados, entre otros. Caneca verde: para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros.	UN	1	19%	$ 168.000	$ 31.920	$ 199.920
4	Contenedor Con Ruedas Plástica 360L Blanco Con Tapa **Material:** Polietileno, **Color:** Blanco, **Capacidad volumétrica**: 360 litros, **Cuenta con tapa:** Si, **Alto** (cm): 118 cm, **Ancho**: 74 cm, **Largo:** 94 cm El contenedor deberá estar claramente marcado con símbolos de acuerdo a la Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores "Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón".	UN	1	19%	$ 1.440.000	$ 273.600	$ 1.713.600
5	Armario Grande para almacenamiento de sustancias químicas. **Especificaciones principales** **Ancho:** 45.0 cm, **Alto:** 189.0 cm, **Profundidad:** 65.0 cm **Material:** Polipropileno **Caracteristicas** Armario Grande: 4 entrepaños con resistencia de 25 kg cada uno; Apariencia Retablos de Madera; Manija Vertical; 4 tacones para elevar del piso.	UN	1	19%	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
6	Kit Control De Derrames Características **Incluye:** - 1 unidad Almohadilla absorbente de 25x25cm. - 2 unidades de barreras absorbentes de 3"x1.20m - 2 kilogramos de Material absorbente Biodegradable Clean Sorb - 5 unidad Paños absorbentes de 40x50cm - 1 unidad Tapabocas clásico - 1 Par de guantes de Nitrilo - 1 unidad Monogafas - 3 unidad Bolsas rojas tipo industrial - 1 unidad Recogedor plástico - 1 unidad Masilla Epóxica 100gr - 1 unidad Cinta de seguridad - 1 litro de Desengrasante Biodegradable Simple Green - 1 instructivo para control de derrames.	UN	1	19%	$ 205.000	$ 38.950	$ 243.950
							$ 3.740.170,00

TOTAL	**$ 3.740.170,00**

La presente cotización:

- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
- Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
- Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Firma R/L

Nombre R/L HRVEY CANO VALLEJO

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento

COTIZACIÓN - Adquisición de elementos necesarios para la implementación de las acciones que permitan la ejecución eficiente de los planes de gestión ambiental para el ICBF Regional Casanare y sus Centros Zonales.

EMPRESA: PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS	NIT:900.933.466-7	FECHA: JULIO 31/2023
CONTACTO: CECILIA SIERRA ATENCIA	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL	TEL CELULAR:3176233770
E-MAIL: proveedorayserviclossas@gmail.com	DIRECCIÓN: cra 5w 26-19	TELEFONO FIJO:

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en **AMARILLO.**
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas" ; y formular su cotización en concordancia con esta.
- Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "F" y "G" asignar la tarifa de IVA que corresponda en las celdas de la columna "E"
- Los valores deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS
- Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, el ICBF aproximará al entero inferior.
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Días hábiles mes :	30

Item	ACTIVIDAD/ELEMENTO O SERVICIO	Unidad	Cantidad	Tarifa IVA (%)	Valor Unit. antes de IVA	Valor unit. incluido IVA	Precio Total IVA incluido
	Datos de individuos arbóreos a intervenir para tala						
1	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaivén **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** **Alto:** 111 cm, **Ancho:** 40 cm, **Largo:** 93.5 cm, **Capacidad de cada caneca:** 53 litros, **Cantidad:** 3 unidades y la base metálica, **Material canecas:** Polipropileno (Plástico), **Material estructura:** Acero, **Tapas:** tipo vaivén removibles. Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: **Color verde:** residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. **Color blanco:** Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. **Color negro:** Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.	UN	1	19%	$ 714.286	$ 850.000	$ 850.000
2	Punto Ecológico 3 Puestos 35L Blanco Negro Verde Tapa Vaivén **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** **Material:** Polipropileno, **Tipo:** Canecas vaivén Capacidad volumétrica: 35 litros **Alto:** 103 cm, **Ancho:** 44 cm, **Largo:** 103 cm Con tablero marcado según la utilidad por color de caneca o personalizado. Cada uno de los contenedores deberá estar claramente marcadas con símbolos de acuerdo con la identificación de cada color, (Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores), el cual va señalizada de la siguiente forma: **Color verde**: residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros. **Color blanco:** Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. **Color negro:** Residuos no aprovechables como servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados. Tanto el tablero informativo, las canecas y tapas deben ir debidamente marcadas.	UN	1	19%	$ 798.319	$ 950.000	$ 950.000

3	Punto Ecológico de 12 lts Con 3 Canecas de Reciclaje. **Especificaciones** **Material:** Polipropileno, **Capacidad de cada caneca:** 12 Litros. **Medidas de cada caneca:** 35 cm **alto** x 29.5 cm **largo** x 19 cm de **ancho, Peso de cada caneca:** 713 gr. Cada caneca incluye: Pisa bolsas. Este Punto Ecológico incluye: 1 caneca blanca de 12 Litros, 1 caneca negra de 12 Litros, 1 caneca verde de 12 Litros Alto:35 cm, Ancho: 19 cm, Largo: 29.5 cm Caneca blanca: para depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel o cartón. Caneca negra: para depositar residuos no aprovechables como papel higiénico, servilletas, papeles o cartones contaminados con alimentos, papeles metalizados, entre otros. Caneca verde: para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de alimentos, desechos agrícolas, poda de césped, entre otros.	UN	1	19%	$ 210.084	$ 250.000	$ 250.000
4	Contenedor Con Ruedas Plástica 360L Blanco Con Tapa **Material:** Polietileno, **Color:** Blanco, **Capacidad volumétrica:** 360 litros, **Cuenta con tapa:** Si, **Alto** (cm): 118 cm, **Ancho:** 74 cm, **Largo:** 94 cm El contenedor deberá estar claramente marcado con símbolos de acuerdo a la Resolución 2184 de 2019 nuevo código de colores "Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón".	UN	1	19%	$ 1.050.420	$ 1.250.000	$ 1.250.000
5	Armario Grande para almacenamiento de sustancias químicas. **Especificaciones principales** **Ancho:** 45.0 cm, **Alto:** 189.0 cm, **Profundidad:** 65.0 cm **Material:** Polipropileno **Características** Armario Grande; 4 entrepaños con resistencia de 25 kg cada uno; Apariencia Retablos de Madera; Manija Vertical; 4 tacones para elevar del piso.	UN	1	19%	$ 546.218	$ 650.000	$ 650.000
6	Kit Control De Derrames Características **Incluye:** - 1 unidad Almohadilla absorbente de 25x25cm. - 2 unidades de barreras absorbentes de 3"x1.20m - 2 kilogramos de Material absorbente Biodegradable Clean Sorb - 5 unidad Paños absorbentes de 40x50cm - 1 unidad Tapabocas clásico - 1 Par de guantes de Nitrilo - 1 unidad Monogafas - 3 unidad Bolsas rojas tipo industrial - 1 unidad Recogedor plástico - 1 unidad Masilla Epóxica 100gr - 1 unidad Cinta de seguridad - 1 litro de Desengrasante Biodegradable Simple Green - 1 instructivo para control de derrames.	UN	1	19%	$ 294.118	$ 350.000	$ 350.000
							$ 4.300.000
					TOTAL		$ 4.300.000

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 dias a partir de la fecha de diligenciamiento.

firma del R/L

Nombre del R/L CECILIA MARGARITA SIERRA ATENCIA